



## REGISTROS DE DECRETOS 2025



### Intendencia Municipal Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

02 de Enero de 2025

#### VISTO:

La cantidad, diversidad y complejidad de las tareas que despliega en forma permanente la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Monte, la que abarca múltiples áreas entre las que se encuentran Desarrollo Social, Minoridad, Tercera Edad, Salud y Discapacidad, con la problemática que cada una de ellas implica; y:

#### CONSIDERANDO:

Que su normal desenvolvimiento impone contar con personal técnico, administrativo y de servicio que lleve a cabo las actividades que le resultan propias y que son de modalidades y características especiales y extraordinarias;

Que la vasta tarea que se despliega impone que los asistentes sociales que allí se desempeñan cuenten con auxiliares que contribuyan a evacuar el cúmulo de actividades;

Que no resulta posible cubrir tales demandas de servicios con personal que ya revista en los distintos regímenes del municipio, sea por carecer del título habilitante y/o los conocimientos y pericia que lo habilitan para ello, sea por tener asignadas otras tareas importantes e imposergables;

Que tales servicios pueden ser llevados a cabo por personal transitorio designado a tal fin;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporaria desde el 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025 inclusive, a NADIA BETSABE MARTINEZ D'AMICO DNI 28.129.121 CLASE 1980 para prestar los servicios como Acompañante Terapéutica con el cumplimiento de una jornada de labor de treinta (30) horas semanales.-

ARTICULO 2º.- La nombrada percibirá una remuneración mensual en concepto de sueldo básico de pesos DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES CON OCIENTA Y SIETE CENTAVOS (\$297.603,87.-) la cual será imputada con cargo a Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110108000 Categoría Programática 82.00 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo la nombrada podrá ser dada de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, la nombrada queda sujeta a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----  
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:47.-

MDMO.-3/c.-

